



**EL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EMITE LA SIGUIENTE**

**CONVOCATORIA 2016\_01 PARA OCUPAR PLAZAS DE  
INVESTIGACIÓN**

El Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez, con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos para la Contratación de Personal de Investigación del Instituto Belisario Domínguez convoca, a través de la Coordinación Ejecutiva de Investigación, a los concursos abiertos para ocupar las siguientes plazas:

**De la Dirección General de Investigación Estratégica**

PLAZA	CLAVE
Investigador "B" en el Área de Sistema Político y Federalismo	DGIE-B-03

**De la Dirección General de Análisis Legislativo**

PLAZA	CLAVE
Investigador "C" en el Área de Estudios de la Opinión Pública	DGAL-C-04

**De la Dirección General de Difusión y Publicaciones**

PLAZA	CLAVE
Investigador "C" en el Área de Publicaciones	DGDP-C-02
Investigador "A" en el Área de Estrategia Digital	DGDP-A-01

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

### **Requisitos**

Los aspirantes deberán acreditar los requisitos, establecidos en los Lineamientos para la Contratación de Personal de Investigación del Instituto Belisario Domínguez:

1. Ser ciudadanos mexicanos en pleno goce y ejercicio de sus derechos.
2. No estar inhabilitados legalmente.
3. Acreditar la experiencia académica y/o profesional, y conocimientos.
4. Cumplir con los requisitos que establece la presente convocatoria para cada perfil de puesto.
5. Avanzar en cada una de las etapas previstas y ser evaluado positivamente en cada una de ellas.

### **Comprobación Requerida**

La comprobación requerida para las plazas, sus funciones, habilidades y capacidades técnicas, se encuentran señaladas detalladamente en los perfiles de puesto (Anexo "A"), de esta convocatoria.

### **Registro de Aspirantes**

Se realizará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 14 de abril del presente año, de las siguientes dos formas:

De manera personal:

1. El aspirante enviará mediante archivo digital (formato PDF), la Solicitud de Registro, al correo electrónico de la Dirección de Unidad Administrativa (DUA): [concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx](mailto:concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx) y a [agomez.ibd@senado.gob.mx](mailto:agomez.ibd@senado.gob.mx), a su vez la DUA, mediante correo electrónico le asignará lugar, fecha y hora para la entrega de documentación a cada aspirante.
2. El aspirante deberá entregar toda la documentación requerida en el lugar, fecha y hora asignados para que se le otorgue un número de folio de participación.

Por correo electrónico:

1. El aspirante podrá enviar mediante archivos digitales (formato PDF), toda la documentación requerida al correo electrónico de la DUA [concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx](mailto:concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx) y a [agomez.ibd@senado.gob.mx](mailto:agomez.ibd@senado.gob.mx)
2. Se le asignará un número de folio de participación, el cual le será notificado a través de correo electrónico.

La asignación de números de folio de participación se realizará dentro de los 10 días posteriores a la recepción del correo electrónico que incluya la ["solicitud de registro"](#).

Para tal fin, los aspirantes deberán entregar o enviar el formato de "Solicitud de registro", debidamente llenado y firmado, (mediante el uso de este vínculo electrónico ["solicitud de registro"](#), o el que se encuentra en la página del Instituto Belisario Domínguez), así como la documentación señalada en el Curriculum Vitae (mediante el uso de este vínculo electrónico ["Curriculum Vitae"](#) o el que se encuentra en la página del Instituto Belisario Domínguez).

Los aspirantes que opten por esta vía deberán enviar un correo electrónico anexando cuatro archivos PDF, cuyo nombre deberá incluir el RFC del aspirante, seguido del nombre del paquete de documentos incluidos, como el ejemplo que se muestra a continuación:

#### **GOTI950214M63\_Formatos**

Formato de solicitud original de inscripción al concurso respectivo, debidamente llenado con firma autógrafa.
Formato de Curriculum Vitae.

#### **GOTI950214M63\_Documentos personales**

Acta de nacimiento.
Clave Única de Registro de Población.
Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte).
Comprobante de domicilio actualizado.

### GOTI950214M63\_Documentos académicos

Formación académica-Documentación con la que se comprueba el requisito.
Experiencia profesional-Documentación con la que se comprueba el requisito.  Se podrá acreditar y soportar este requisito con alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Constancias laborales.- Deberá indicar fecha de alta o ingreso y baja, firmas autógrafas, papel membretado u oficial con domicilio y teléfonos de la institución.</li><li>• Hoja única de servicios.- Deberá indicar fechas de alta y baja del servidor o servidora pública, con firma autógrafa, papel membretado y sello de la institución.</li><li>• Contratos de honorarios.- Deberá indicar fecha de inicio y conclusión del período, funciones a realizar, firmas autógrafas del interesado y representante legal.</li><li>• Nombramientos.- Deberá indicar fecha de alta o ingreso, firmas autógrafas, papel membretado u oficial. Nota importante: Para cerrar el período laboral se requiere el último comprobante de percepciones y descuentos.</li><li>• Declaración de impuestos.- Deberá indicar período declarado, con el formato autorizado por la SHCP, régimen, indicando el nombre de la persona física o moral, la actividad desempeñada en la empresa o giro de la empresa, firma autógrafa y sellos del Banco o del SAT. En caso de persona moral es importante presentar acta constitutiva.</li><li>• Constancia de retenciones.- Deberá indicar período laborado, firmas autógrafas, papel membretado u oficial.</li><li>• Comprobante de percepciones y descuentos.- Deberán indicar período de pago, estar en papel membretado u oficial. Con datos de la institución o sellos de la empresa.</li></ul>
Participación en equipos de consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada y la página en la que se muestre la participación.
Productos profesionales de trabajo-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada y la página en la que se muestre la participación.
Idiomas-Documentación con la que se comprueba el requisito.

### GOTI950214M63\_Publicaciones

Principales publicaciones relacionadas con el área de especialidad-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada, la página legal y el índice.
--

**NOTA:** En caso de que alguno de los archivos PDF o la combinación de los mismos supere 20 megas de tamaño, el aspirante deberá enviar un segundo correo electrónico anexando la segunda parte del archivo PDF correspondiente, agregando al nombre del primer archivo, la palabra “continuación” (e.g. GOTI950214M63\_Formatos CONTINUACIÓN).

Es obligatorio que el orden de los documentos que conformen cada archivo PDF, sea acorde con el establecido en las tablas arriba mencionadas y que las copias que los componen sean legibles.

Si el archivo electrónico no se puede abrir por causas ajenas al IBD como virus o daños, el documento se tendrá por no recibido y se notificarán los problemas al aspirante por esa misma vía.

El Instituto Belisario Domínguez podrá solicitar la documentación referida en original, y en su caso llevará a cabo su cotejo y acreditación. En caso de que se compruebe la no autenticidad de alguno de los documentos entregados, el aspirante será descalificado del concurso.

### **Pruebas**

El lugar o medio para la aplicación de las pruebas lo determinará el Instituto Belisario Domínguez y será comunicado a los participantes en su debida oportunidad.

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos para la plaza en concurso, se someterán a las siguientes pruebas:

- 1. Valoración de la trayectoria, basada en los documentos presentados de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.**

La calificación mínima aprobatoria para el nivel "C" es de 75 en una escala de 0 a 100 sin decimales y para los niveles "B" es de 70 y "A" 60 en esa escala. Quien no alcance la calificación mínima no podrá continuar en el proceso.

- 2. Aplicación de un examen que mida la disposición y las aptitudes laborales del concursante.**

La calificación mínima aprobatoria es de 60 en una escala de 0 a 100 sin decimales. Quien no alcance la calificación mínima no podrá continuar en el proceso.

- 3. Prueba práctica del manejo de herramientas para el procesamiento de información y bases de datos (para quienes concursan por plazas nivel "B" y "A")**

La calificación mínima aprobatoria es de 60 en una escala de 0 a 100 sin decimales. Quien no alcance la calificación mínima no podrá continuar en el proceso.

#### **4. Prueba escrita definida por la Comisión de Evaluación, de acuerdo con el perfil del puesto.**

La calificación mínima aprobatoria es de 60 en una escala de 0 a 100 sin decimales. Quien no alcance la calificación mínima no podrá continuar en el proceso.

#### **5. Entrevista con la Comisión de Evaluación.**

El derecho a presentar cada una de las pruebas estará sujeto a la acreditación de la etapa inmediata anterior.

Los aspirantes deberán consultar en la página electrónica del Instituto <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/convocatorias.php> el domicilio, fecha y hora en que deberán presentarse para el desahogo de cada una de las pruebas del proceso; además, recibirán por correo electrónico una notificación al respecto. Los avisos correspondientes aparecerán en dicha página y se enviarán con un mínimo de cinco días de anticipación a su realización.

#### **Publicación de resultados**

Los resultados aprobatorios de cada una de las pruebas del concurso y la designación de los aspirantes que tienen derecho a ser evaluados en la siguiente etapa, serán publicados en la página electrónica del Instituto Belisario Domínguez, <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/convocatorias.php>, identificando a cada aspirante mediante su número de folio de participación, así mismo, serán notificados por correo electrónico.

#### **Disposiciones generales**

1. El lugar, fecha y hora que se asigne a cada participante para la entrega de documentos, aplicación de las pruebas o entrevistas, no podrá ser reprogramado. Así mismo, se hará del conocimiento de los aspirantes con la anticipación suficiente para su cumplimiento.
2. Los aspirantes que lleguen a la etapa de entrevista, deberán presentar en original toda la documentación requerida en la presente convocatoria.
3. Los datos personales registrados durante el concurso, y los generados sobre los resultados de las evaluaciones, se considerarán confidenciales en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
4. En caso de que ningún candidato o candidata resulte seleccionado/a para ocupar la plaza en concurso, este se declarará desierto para la misma y se emitirá una nueva convocatoria.

5. Los investigadores serán considerados como personal de confianza con nivel de mando medio.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta Ejecutiva del Instituto Belisario Domínguez.
7. Para mayor información comunicarse con Araceli Gómez Ruiz al número telefónico 5722-4800, extensión 2029, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. o a los correos electrónicos [concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx](mailto:concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx) y/o a [agomez.ibd@senado.gob.mx](mailto:agomez.ibd@senado.gob.mx)

Ciudad de México, 16 de marzo de 2016

El Coordinador Ejecutivo de Investigación del Instituto Belisario Domínguez

**Gerardo Esquivel Hernández**

## ÍNDICE DE ANEXOS

### A. Descripciones y Perfiles de Puesto

- De la Dirección General de Investigación Estratégica  
Investigador “B” en el Área de Sistema Político y Federalismo
- De la Dirección General de Análisis Legislativo  
Investigador “C” en el Área de Estudios de la Opinión Pública
- De la Dirección General de Difusión y Publicaciones  
Investigador “C” en el Área de Publicaciones  
Investigador “A” en el Área de Estrategia Digital

### B. Tabla de Equivalencias

- De la Dirección General de Investigación Estratégica
- De la Dirección General de Análisis Legislativo



**ANEXO "A"**

<b>DATOS GENERALES</b>	
Puesto:	<b>Investigador "B" en el Área de Sistema Político y Federalismo</b>
Clave Interna:	<b>DGIE-B-03</b>
Sueldo:	<b>Percepción Bruta \$52,402.12</b>
Adscripción:	<b>Dirección General de Investigación Estratégica</b>
<b>FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar los proyectos de investigación estratégica en materia de sistema político y federalismo, que le requiera su superior jerárquico, o en su caso, la Dirección General.</li> <li>2. Realizar estudios sobre la implementación de las decisiones legislativas del Senado, en los temas asociados a la Sistema Político y Federalismo.</li> <li>3. Efectuar estudios de legislación comparada y experiencias internacionales sobre las propuestas de reformas, decisiones legislativas y el diseño de las políticas públicas.</li> <li>4. Aplicar métodos cuantitativos y cualitativos y desarrollar las demás actividades necesarias para organizar, desarrollar y promover los proyectos de investigación que sean competencia del área.</li> <li>5. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para su difusión correspondiente.</li> <li>6. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos por su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones.</li> <li>7. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li> </ol>	
<b>HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de comprensión, interpretación, análisis evaluación y síntesis de información escrita, estadística y gráfica en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Capacidad para identificar y plantear problemas de investigación relevantes al campo del área; asimismo desarrolla proyectos y estrategias para su solución.</li> <li>4. Manejo de procesadores de textos, hojas de cálculo y procesamiento de información estadística, localiza información relevante y confiable en la red; saber trabajar en redes informáticas.</li> <li>5. Conocer y utilizar las bases de datos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al campo del área.</li> </ol>	
<b>PERFIL Y REQUISITOS</b>	<b>COMPROBACIÓN OBLIGATORIA</b>
1. Tener título de maestría o superior en el campo de especialidad del área en la que se concursa o los conocimientos y la experiencia equivalentes (ver tabla de equivalencias en el anexo de esta convocatoria).	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en Derecho, Sociología, Ciencia Política, Filosofía, Economía, Administración Pública u otras afines a las Ciencias Sociales.

<p>2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación o de experiencia profesional a nivel directivo en el área de su especialidad.</p>	<p>Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado.</p> <p>Demostrar con nombramientos, constancias o créditos de publicaciones o informes de haber dirigido grupos de investigación o encabezado proyectos de análisis, investigación en opinión pública.</p> <p>Las cartas de recomendación serán consideradas cuando provengan de especialistas nacionales o internacionales en el estudio de opinión pública y cultura política.</p>
<p>3. Haber publicado al menos tres trabajos arbitrados que acrediten la pertinencia de sus contribuciones a la investigación en su especialidad o participado al menos en tres reportes de investigación o consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales.</p>	<p>Presentar comprobantes de al menos tres trabajos arbitrados, o comprobante de haber participado en al menos tres reportes o informes de investigación o consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales.</p>
<p>4. Acreditar el manejo del idioma inglés, escrito y hablado.</p>	<p>Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio intermedio.</p>
<p>5. Acreditar el manejo de herramientas para el procesamiento de información y bases de datos.</p>	<p>Aplicación de prueba que mida los conocimientos del concursante.</p>

DATOS GENERALES	
Puesto:	<b>Investigador "C" en el Área de Estudios de la Opinión Pública</b>
Clave Interna:	<b>DGAL-C-04</b>
Sueldo:	<b>Percepción Bruta \$83,600.66</b>
Adscripción:	<b>Dirección General de Análisis Legislativo</b>
FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar los productos de investigación que se generen en el Instituto.</li> <li>2. Promover, recopilar, sistematizar y analizar datos de la opinión pública respecto del Senado y su agenda parlamentaria.</li> <li>3. Recopilar, sistematizar y analizar elementos de la opinión de especialistas sobre la agenda legislativa y el Senado.</li> <li>4. Identificar encuestas de opinión pública y otras fuentes de información sobre la percepción respecto del Senado.</li> <li>5. Impulsar la realización de estudios de opinión y percepción sobre el trabajo del Senado.</li> <li>6. Integrar bases de datos con información en materia de opinión pública vinculadas al Senado, en materia parlamentaria.</li> <li>7. Documentar e instrumentar en base a métodos cuantitativos y cualitativos con rigor académico y realizar las demás actividades necesarias para organizar, desarrollar y promover los proyectos de investigación que sean competencia del área.</li> <li>8. Participar en acciones de integración y coordinación con las otras áreas de la Dirección General de Análisis Legislativo y las demás Direcciones Generales y áreas del Instituto.</li> <li>9. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para su difusión correspondiente.</li> <li>10. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos por su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones.</li> <li>11. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li> </ol>	
HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta capacidad de comprensión, interpretación, análisis, evaluación y síntesis de información escrita, estadística y gráfica en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Identificar y plantear problemas de investigación relevantes al campo del área; asimismo desarrollar proyectos y estrategias para su solución.</li> <li>4. Manejar procesadores de textos, hojas de cálculo, programas estadísticos y procesamiento de datos, así como localizar, discriminar, analizar y reportar información relevante y confiable de redes informáticas y acervos documentales.</li> <li>5. Conocer y utilizar las bases de datos y acervos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al área de investigación.</li> <li>6. Manejo óptimo de SPSS y STATA.</li> </ol>	

PERFIL Y REQUISITOS	COMPROBACIÓN OBLIGATORIA
1. Tener título de doctor en el campo de especialidad del área en la que se concurra o los conocimientos y la experiencia equivalentes.	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en Economía, Derecho, Sociología, Ciencia Política, Actuaría u otras afines a las Ciencias Sociales.
2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores de investigación o contar con experiencia profesional a nivel directivo en el área de su especialidad.	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado. Demostrar con nombramientos, constancias o créditos de publicaciones o informes de haber dirigido grupos de investigación o encabezado proyectos de análisis, investigación en opinión pública.
3. Haber dirigido grupos de investigación o encabezado proyectos de desarrollo institucional.	Las cartas de recomendación serán consideradas cuando provengan de especialistas nacionales o internacionales en el estudio de opinión pública y cultura política.
4. Haber publicado al menos tres trabajos arbitrados que acrediten la pertinencia de sus contribuciones a la investigación en su especialidad o participado al menos en tres reportes de investigación o consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales. Los trabajos deberán reflejar el uso de base de datos de estadísticas sociales y/o opinión pública.	Presentar comprobantes de al menos tres trabajos arbitrados, o comprobante de haber participado en al menos tres reportes o informes de investigación o consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales.
5. Demostrar reconocimiento en su campo de especialidad.	Presentar diplomas, constancias, premios o reconocimientos, entre otros.
6. Amplio manejo del idioma inglés, escrito y hablado.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio avanzado.

DATOS GENERALES	
Puesto:	<b>Investigador "C" en el Área de Publicaciones</b>
Clave Interna:	<b>DGDP-C-02</b>
Sueldo:	<b>Percepción Bruta \$83,600.66</b>
Adscripción:	<b>Dirección General de Difusión y Publicaciones</b>
FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir los mecanismos apropiados para la publicación, distribución y administración de los productos editoriales del Instituto.</li> <li>2. Editar los productos de investigación que se generen en el Instituto.</li> <li>3. Publicar y distribuir los productos editoriales del Instituto.</li> <li>4. Identificar e integrar acervos documentales externos que sean de utilidad para el trabajo del Instituto.</li> <li>5. Administrar el acervo documental del Instituto.</li> <li>6. Participar en acciones de integración y coordinación con las otras áreas de la Dirección General de Difusión y Publicaciones y las demás direcciones generales y áreas del Instituto.</li> <li>7. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para su difusión correspondiente.</li> <li>8. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos por su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones.</li> <li>9. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li> </ol>	
HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta capacidad de comprensión, interpretación, análisis y síntesis de información gráfica y escrita en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Alta capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Identificar y plantear estrategias de difusión de los productos de investigación y actividades del IBD.</li> <li>4. Alta capacidad de dirección: detecta capacidades de las personas, distribuye tareas en función de las capacidades de cada uno, orienta el desarrollo de las tareas específicas, les da seguimiento y las evalúa con criterios e instrumentos técnicamente rigurosos.</li> <li>5. Maneja procesadores de textos, hojas de cálculo y programas para el procesamiento de información estadística, localiza información relevante y confiable en bases de datos y en la red Internet.</li> <li>6. Conoce y sabe utilizar las bases de datos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al campo.</li> <li>7. Alta capacidad para interpretar adecuadamente las necesidades del IBD y transformarlas en elementos concretos.</li> <li>8. Alta capacidad en la toma de decisiones.</li> </ol>	

PERFIL Y REQUISITOS	COMPROBACIÓN OBLIGATORIA
1. Grado de maestría.	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en Letras, Lingüística, Filología, Diseño Gráfico, Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Economía, Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias Administrativas, o afines.
2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores de dirección editorial y edición.	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado, referente al perfil que corresponde esta plaza. Las cartas de recomendación serán consideradas cuando provengan de especialistas nacionales o internacionales en el área de la especialidad.
3. Demostrar el reconocimiento y creatividad en el campo editorial.	Demostrar con nombramientos, constancias, informes o publicaciones, haber dirigido o participado en proyectos editoriales.
4. Amplio manejo escrito y hablado del idioma inglés.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio avanzado.
5. Acreditar la capacidad editorial y de edición.	Comprobar a través de examen escrito la capacidad de coordinación editorial y de edición.

DATOS GENERALES	
Puesto:	Investigador "A" en el Área de Estrategia Digital
Clave Interna:	DGDP-A-01
Sueldo:	Percepción Bruta \$30,962.28
Adscripción:	Dirección General de Difusión y Publicaciones
FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colaborar en la administración de los recursos de tecnologías de la información para la difusión digital de los productos y acervos del IBD.</li> <li>2. Apoyar al enlace de atención a usuarios de recursos digitales del IBD.</li> <li>3. Colaborar en la provisión de servicios de diseño gráfico digital para el trabajo editorial del IBD.</li> <li>4. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li> </ol>	
HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de manejo de información gráfica, digital y escrita en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Maneja procesadores de textos, hojas de cálculo y programas para el procesamiento de información estadística, localiza información relevante y confiable en bases de datos y en la red Internet.</li> <li>4. Conoce y sabe utilizar las bases de datos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al campo.</li> </ol>	
PERFIL Y REQUISITOS	COMPROBACIÓN OBLIGATORIA
1. Título de licenciatura o superior.	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en Diseño Gráfico, Sistemas Computacionales, Ingeniería, Comunicación, Economía, Ciencias Políticas, Ciencias Administrativas, o afines.
2. Contar cuando menos con dos años de experiencia en el área de su especialidad.	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado.  Las cartas de recomendación serán consideradas cuando provengan de especialistas nacionales o internacionales en el área de la especialidad.
3. Acreditar habilidades de comunicación y trabajo en equipo.	Para comprobar este requisito el Instituto aplicará una prueba que mida la disposición y las aptitudes laborales del aspirante.
4. Acreditar la comprensión del idioma inglés.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio intermedio.
5. Acreditar el manejo de herramientas para el procesamiento de información y bases de datos.	Se aplicará examen práctico de conocimientos sobre estos sistemas de acuerdo a lo que solicite la Comisión

Manejo de programación HTML5, PHP, CSS, JAVASCRIPT, JQUERY. Manejo de servidores web. Creación y manejo de bases de datos SQL, MySQL. Manejo de plataformas para desarrollo de aplicaciones móviles. Manejo de Sistemas Operativos Windows, Linux, MAC OS, IOS, entre otros. Manejo de herramientas de diseño de Adobe (Photoshop, Illustrator, InDesign) y diseño de bases de datos.	de Evaluación.
---	----------------



## ANEXO "B"

### TABLA DE EQUIVALENCIAS

- Para la Dirección General de Investigación Estratégica

NIVEL ACADÉMICO	EQUIVALENCIA	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
<b>MAESTRÍA</b>	Estudios de Maestría terminados y título de licenciatura, así como experiencia laboral de 3 años; o  Título de licenciatura, diploma de especialidad y 5 años de experiencia laboral.	Título de grado académico o Cédula Profesional, diploma de especialidad y, Evidencia documental de experiencia laboral, (Contrato, nombramiento o equivalente).

- Para la Dirección General de Análisis Legislativo

NIVEL ACADÉMICO	EQUIVALENCIA	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
<b>DOCTORADO</b>	Candidato a Doctor, título de Maestría y 7 años de experiencia laboral; o  Título de Licenciatura y estudios de Maestría terminada y 10 años de experiencia laboral.	Título de grado académico y Cédula Profesional.  Evidencia documental de experiencia laboral.